



SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión ORDINARIA de Pleno el día 30 DE JULIO DE 2.015, a las 9.30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a los previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

El Sr. Alcalde-Presidente por decreto de esta fecha, ha acordado retrasar la sesión de Pleno prevista para el _____, por coincidencia/justificación de _____, horas _____, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de _____.

ORDEN DEL DIA

- 1º. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 30.Junio.2015.
- 2º. Dar cuenta de las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, de 19, 22 y 29 de Junio, y 6 y 13 de julio de 2015; Resoluciones del Alcalde y Concejales Delegados de Junio 2.015.
- 3º. Aprobación inicial innovación PGOU en UEP-2 Torreomar, pasando parcelas U-1 a PA-1 en zona al sur de urb. Torreomar.
- 4º. Aprobación inicial modificación de elementos del PGOU, consistente en redistribución de parcelas de equipamiento en SUC-UEP-6/7 Santa Matilde de Retamar, para redistribución de parcelas de equipamiento de la unidad.
- 5º. Transmisión de licencia de Taxi nº 85.
- 6º. Dar cuenta sobre morosidad en Operaciones Comerciales Primer Trimestre de 2015.
- 7º. Moción Institucional sobre la problemática de la Escuela de Hostelería.
- 8º. Moción de la Alcaldía sobre la Modificación de la Orden 25.3.02 y el Decreto 78/02, sobre horarios y nomenclátor de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- 9º. Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga: designación de la representación municipal.
- 10º. Representación de los Grupos Políticos Municipales en Órganos Colegiados Municipales.
- 11º. Moción de Grupos Municipales de nueva solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga.
- 12º. Alteración de fecha de la sesión de Pleno Ordinaria de agosto.2015.
- 13º. Nombramiento Representantes del Ayuntamiento en el Comité Ejecutivo del C.T.M.A.M.
- 14º. Declaración de Utilidad Pública de la Asociación de Empresarios de Benalmádena.
- 15º. Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 27 de Julio de 2.015
EL SECRETARIO

S.



Sr. D.:
Domicilio: